Términos y Condiciones
100% digital, 100% para vos

DISPOSICIONES GENERALES

La presente promoción es una iniciativa del Banco de Costa Rica (BCR), como parte de la oferta de valor de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard e impulsar su colocación. Está dirigida a personas físicas, mayores de edad, que sean titulares de dicha tarjeta, así como aquellos clientes que hayan utilizado el canal digital como medio de solicitud y obtuvieron una tarjeta de débito Mastercard. Los participantes podrán optar por los beneficios descritos en este documento, conforme a los términos y condiciones establecidos. Dichas personas participarán en esta promoción en el entendido que aceptan y se sometan a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

DEFINICIONES

- **Organizador:** es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta promoción
- **Nombre de la promoción**: esta promoción recibe el nombre **" 100% digital, 100% para vos"**
- **Participante**: personas físicas, nacionales, titulares de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard, que cumple con los requisitos establecidos en este documento
- **Tarjetahabiente:** es la persona participante titular de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard
- **Premio**: consiste en un cupón digital redimible en la plataforma Uber Eats o Uber Rides, así como el sorteo de tres (3) experiencias turísticas dentro del territorio nacional, en los siguientes destinos: Puerto Jiménez (Puntarenas), La Fortuna de San Carlos (Alajuela) y Monteverde (Puntarenas).

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la promoción es motivar e incrementar la colocación y uso de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard.

PARTICIPANTES

Participarán de esta promoción las personas físicas, nacionales, mayores de edad, que sean titulares de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard y que cumplan con requisitos establecidos en este documento.

PREMIOS

Los premios consisten en:

1. **Cupones digitales** para redimir en la plataforma Uber Eats o Uber Rides. Los cupones tienen un inventario limitado y se otorgarán a los primeros dos mil (2,000) clientes que soliciten y activen la tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard.

2. Sorteo de tres **experiencias nacionales**:

    a. **Puerto Jimenez:** reconocida por su entorno natural intacto y su cercanía al Parque Nacional Corcovado. Es el punto de partida ideal para experiencias de naturaleza y aventura, con abundante biodiversidad, manglares, playas tranquilas y una atmósfera auténtica y relajada que invita a la conexión con el entorno.

    Incluye:
    - Experiencia priceless Mastercard para dos personas
    - 3 días, 2 noches de una experiencia inolvidable
    - Hotel en ocupación doble: Bosque del Cabo Rainforest Lodge

- Alimentación completa
- Transporte aéreo: Vuelo doméstico San José – Puerto Jiménez - Conserje y Seguro incluido

Itinerario:

- Día 1: Vuelo doméstico y traslado al hotel
- Día 2: Visita a la Finca Kobo para conocer el proceso del cacao.
- Día 3: Aventura en tirolesa en la selva tropical. Check-out y vuelo de regreso

b. **Monteverde:** Región famosa mundialmente por su bosque nuboso tropical, biodiversidad espectacular y turismo sostenible.

Incluye:

- Experiencia priceless Mastercard para dos personas
- 3 días, 2 noches de una experiencia inolvidable
- Hotel en ocupación doble: Hotel Koora
- Alimentación completa
- Transporte vía terrestre privado San José – Monteverde - San José
- Conserje y Seguro incluido

Itinerario:

- Día 1: Transporte terrestre y traslado al hotel. Por la noche, caminata nocturna para observación de la naturaleza y visualización del cielo.
- Día 2: Desayuno en el hotel, recorrido de observación y avistamiento de aves en Monteverde con guía especializado.
- Día 3: Tiempo libre en el hotel. Check out. Regreso en transporte privado al lugar de origen.

c. **La Fortuna:** destino emblemático ubicado al pie del Volcán Arenal, reconocido por su combinación de naturaleza, aventura y bienestar. Rodeada de selva tropical, cascadas y ríos.

Incluye:

- Experiencia priceless Mastercard para dos personas para
- 3 días, 2 noches de una experiencia inolvidable
- Hotel en ocupación doble: Hotel Río Perdido Hotel & Thermal River
- Desayuno incluido
- Transporte vía terrestre privado San José – La Fortuna - San José
- Conserje y Seguro incluido

Itinerario:

- Día 1: Llegada al hotel y check-in. Experiencia de Cañon y aguas termales de Río Perdido, enfocada en relajación y bienestar en un entorno natural.
- Día 2: Desayuno en el hotel. Sesión de masaje relajante con técnicas suaves y aceites naturales para promover la relajación profunda.
- Día 3: Desayuno en el hotel. Check out y salida.

Términos y Condiciones
100% digital, 100% para vos

FORMA DE PARTICIPAR

Para participar por los premios, los clientes deberán cumplir con las siguientes mecánicas:

Cupones digitales:

- Realizar una compra en cualquier comercio, de manera presencial o en línea, a nivel nacional o internacional, con la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard digital utilizando billetera electrónica por un monto mínimo de ¢10,000 (diez mil colones).

Sorteo de experiencias nacionales:

- Durante el período de vigencia de la campaña, el tarjetahabiente deberá realizar compras en cualquier comercio, de forma presencial o en línea, a nivel nacional o internacional, utilizando la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard.
- El tarjetahabiente acumulará una (1) acción electrónica por cada monto acumulado de ciento cincuenta mil colones (₡150.000), o su equivalente en cualquier otra moneda, en compras realizadas durante el período de la campaña.
- El monto será acumulable, por lo que las compras podrán sumarse entre sí hasta alcanzar el monto indicado.
- Una vez alcanzado el monto de ₡150.000 y obtenida la primera acción, por cada diez mil colones (₡10.000) adicionales acumulados en compras, el tarjetahabiente obtendrá una (1) acción electrónica adicional para participar en el sorteo.

CONDICIONES

Esta promoción cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales se adhiere el titular de Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard para participar en esta promoción:

a. Solicitar la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard por medio del canal digital.
b. Cumplir con los requerimientos del BCR para la aprobación de la cuenta de ahorros 100% Digital.
c. Agregar la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard a alguna de las billeteras electrónicas para dispositivos Android o iOS ofrecidas por el BCR.
d. El valor del cupón digital es de ¢5,000 (cinco mil colones) y se otorga a los primeros 2,000 clientes que realicen la compra mínima de ¢10,000 (diez mil colones).
e. Los tarjetahabientes recibirán por medio del correo electrónico mediosdepago@bcrbeneficios.com el cupón digital una vez finalizada el periodo de la campaña.
f. De existir una diferencia entre el monto del cupón digital y el precio final de la compra, se informará el importe de dicha diferencia y podrá abonarse solamente utilizando como método de pago su Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard.
g. El cupón digital tiene una validez de un (1) año, la cual comenzará a regir a partir de la fecha que se consigne en el correo electrónico de notificación enviado al cliente junto con el cupón correspondiente.
h. La cantidad de cupones tienen un inventario limitado, por lo tanto, se entregarán hasta agotar existencias, quedando el BCR y Mastercard liberados de toda responsabilidad.
i. Las experiencias nacionales deben redimirse a más tardar 31 de diciembre 2026.
j. El tarjetahabiente debe mantener al día sus obligaciones con el BCR.
k. BCR y Mastercard, no asumen responsabilidad por robo o pérdida. Cualquier persona que tenga acceso al enlace podrá cargarlo a su cuenta.
l. Los enlaces son únicos e intransferibles; cada ganador debe recibir y utilizar un enlace individual.

m. Los premios establecidos para la presente promoción no podrán ser canjeados por dinero ni por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.
n. No participan de esta promoción los tarjetahabientes de la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
o. La comunicación de esta campaña sería remitida desde el correo electrónico mediosdepago@bcrbeneficios.com.

SORTEO DE EXPERIENCIAS NACIONALES

El sorteo se llevará a cabo por medio de BCR mediante una plataforma digital durante el mes de agosto del presente año. El sistema computarizado diseñado para tal efecto asignará a los participantes, una acción electrónica por cada ciento cincuenta mil colones de compra (¢150.000) y el sistema seleccionará las acciones electrónicas ganadoras al azar.

Una vez seleccionadas las acciones asignadas a los tarjetahabientes, se considerarán como ganadores potenciales. Se convertirán en ganadores finales o definitivos, una vez que el Organizador corrobore el cumplimiento de las condiciones y requisitos de la campaña, sus datos personales y datos de compra. Ninguna participación deberá considerarse como ganadora hasta tanto no se verifique la elegibilidad del participante y el cumplimiento de los demás requisitos de este documento.

Para el sorteo el Organizador y Mastercard elegirán:

- Puerto Jiménez – 2 ganadores y 6 suplentes
- Monteverde – 2 ganadores y 6 suplentes
- La Fortuna – 2 ganadores y 6 suplentes

El orden de las suplencias será el mismo en que fueron seleccionados y los nombres de los suplentes no se harán público a menos que sea necesario darles el premio.

Luego de la validación de datos, los ganadores serán contactados por el Organizador según los datos que se tengan en los sistemas del Banco. El Organizador realizará un máximo de tres intentos de localizar a los ganadores mediante su número telefónico, Si después de tres intentos, no fuere posible localizar al ganador, éste perderá su derecho al premio y se contactará al ganador suplente que por turno corresponda.

Para reclamar efectivamente el premio, el ganador deberá firmar el documento de aceptación del premio de forma física o digital, junto con una copia, escaneo o fotografía de su documento de identidad nacional, así como cumplir con los requisitos estipulados en este documento. Si un participante seleccionado se negare a firmar el documento de aceptación del premio y liberación de responsabilidad que para estos efectos se confeccionará, o si de cualquier manera incumple este documento, se entenderá que renuncia a su premio y se contactará al ganador suplente.

PASOS PARA EL USO DEL CUPÓN

Para aplicar el cupón digital el ganador deberá seguir estos pasos:

- **Guía para el usuario que ya tiene la app de Uber Eats instalada:**

  Una vez que se accesa al cupón, el usuario deberá asegurarse de agregar un método de pago y de entrar al perfil personal en la app Uber Eats para usarlo.

Paso 1: Dar clic en el enlace del cupón recibido vía correo electrónico y luego seleccionar “Agregar cupón” en la app Uber Eats.

Paso 2: El cupón se agregará automáticamente a la cuenta. Dar clic en la flecha que aparece en la parte superior izquierda para pedir comida.

- **Guía para el usuario que no tiene la app de Uber Eats:**

Paso 1: Dar clic en el enlace del cupón recibido vía correo electrónico y luego seleccionar “Agregar cupón”.

Paso 2: Iniciar sesión si ya el usuario tiene una cuenta de Uber. Si no tiene cuenta, se deberá seleccionar “Crear una cuenta”

Paso 3: El cupón se agregará automáticamente a la cuenta. Dar clic en “Iniciar Uber Eats” para pedir comida.

Paso 4: Asegurarse de descargar la última versión de la app Uber Eats.

- **Guía para redimir el cupón en viajes Uber:**

Una vez que se accesa al cupón, el usuario deberá asegurarse de agregar un método de pago y de entrar al perfil personal en la app Uber para usarlo.

Paso 1: Dar clic en el enlace del cupón recibido vía correo electrónico y luego seleccionar “Agregar cupón” en la app.

Paso 2: El cupón aparecerá en Wallet.

Paso 3: El cupón se aplicará cuando el usuario pida un viaje.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Tienen restricción de participar en esta promoción y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

a. Los titulares o adicionales de los productos de tarjetas que no sean la Tarjeta de débito 100% digital BCR Mastercard.
b. BCR y Mastercard no asumirán en ninguna circunstancia responsabilidad alguna por situaciones o eventualidades no previstas dentro del presente documento.
c. BCR y Mastercard no proveen producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable por los productos ni servicios objeto de la promoción, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el descuento de la promoción.
d. BCR y Mastercard no tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente directa o indirectamente por la aceptación de productos o servicios ofrecidos por la plataforma online, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o muerte.
e. BCR y Mastercard no intervendrán, ni tendrán responsabilidad alguna por los inconvenientes, problemas o discusiones que se puedan presentar entre el tarjetahabiente y la plataforma online y los comercios sobre los servicios/productos ofrecidos u otros que deriven durante o posterior a su consumo.
f. Cualquier reclamo del producto o servicio recibido deberá ser realizado directamente en la plataforma online.
g. Que la acción electrónica elegida que le favoreció como ganador, no haya sido producto de un contra cargo o de una transacción reversada. Deberá entenderse contracargo, el débito efectuado al establecimiento por una operación de venta, que ha sido o será abonada y que por algún motivo ha sido cuestionada o no reconocida por el Banco emisor o por el Tarjetahabiente.

h. El ganador deberá ajustarse a lo que incluye el premio, a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento.
i. Los ganadores autorizan a el BCR a entregar y asignar el derecho de uso a Mastercard: cualquier información (incluyendo la información personal) requerida para recibir y usar los bienes, y su imagen y semejanza para fines promocionales y afines de Mastercard.

FECHA DEL SORTEO

El sorteo final se realizará en las fechas indicadas en el apartado *sorteo de experiencias nacionales*, fecha en la cual se seleccionarán los ganadores. El Organizador podrá modificar la fecha del sorteo por razones de conveniencia u oportunidad, sin que este cambio represente una modificación al plazo de la campaña. El Organizador informará oportunamente la nueva fecha del sorteo a través estos términos y condiciones.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

Los ganadores de la promoción deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. No incurrir en alguna de las restricciones descritas en estos términos y condiciones
b. No mantener deudas atrasadas con el organizador
c. Los ganadores deberán ajustarse a las fechas, plazos y requisitos determinados en este documento
d. Los ganadores serán responsables del uso y disfrute que le den a los mismos
e. Redimir las experiencias nacionales en el plazo máximo establecido en este documento.

OBLIGACIONES DEL ORGANIZADOR

El organizador tiene las siguientes obligaciones dentro de esta promoción:

a. Entregar los cupones de digital a los tarjetahabientes que cumplan los requisitos establecidos en este documento, hasta agotar existencias.
b. Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.
c. No existe obligación alguna por parte del organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.
d. Asignar las acciones electrónicas por cada ciento cincuenta mil colones (¢150.000) que se realicen en el período de la campaña.
e. Realizar el sorteo de las experiencias nacionales, en la fecha indicada.
f. Entregar los premios indicado a la persona que resulte ganadora definitiva.
g. Aplicar en su totalidad el contenido de este documento.
h. El BCR se compromete a gestionar la oferta promocional únicamente en las condiciones que se ha ofrecido en el presente documento, o la publicidad y por lo tanto no se aceptarán solicitudes de cambio o mejoría.
i. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR-VISA para participar en la campaña.
j. El BCR no reconocerá gastos en los que incurran los tarjetahabientes BCR-VISA por eventos que sucedan durante el disfrute del premio.
k. La responsabilidad del BCR en esta oferta promocional se limita a cumplir con su promesa.
l. No existe obligación alguna por parte del Organizador de entregar alguna clase de premio de consolación, o premios secundarios.

Términos y Condiciones
100% digital, 100% para vos

SUSPENSIÓN DE LA CAMPAÑA

BCR y Mastercard se reservan el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la campaña, en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de los cupones en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable que pueda afectar el desarrollo de la campaña.

MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO

BCR y Mastercard podrán modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la campaña.

DERECHOS DE IMAGEN

El hecho de participar en la campaña implicará el consentimiento de los participantes titulares de la tarjeta de crédito BCR Mastercard 100% digital para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el BCR y Mastercard deseen hacer en relación con la campaña, ya sea durante el plazo establecido, o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR ni Mastercard de remunerar o compensar al participante.

PLAZO DE LA CAMPAÑA

El periodo de la promoción es del 08 de abril y hasta agotar existencias de los cupones digitales y en el caso de los sorteos de experiencias nacionales hasta el 31 de julio 2026.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

ACEPTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE DATOS

El titular de cualquier medio de pago que desee participar, acepta y da su consentimiento en forma expresa para que todos los datos personales que ha suministrado directa o indirectamente para la contratación de alguno de los servicios que tiene con el BCR, así como en esta promoción, y aquellos a los que el Banco de Costa Rica llegue a tener acceso para su implementación provenientes de diversas fuentes tales como, consultas, operaciones, transacciones, contratación de productos y servicios, procesos administrativos o judiciales, sean almacenados y procesados directamente por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias, o por terceros contratados por éstos, para ser incluidos en los sistemas o bases de datos del Conglomerado BCR. Con dicha participación también, estará declarando conocer y aceptar: a) que tales datos e información serán utilizados con el fin de seguir manteniendo y gestionando cualquier relación contractual existente con el Banco y la que surja en virtud de esta promoción; b) que dichos datos puedan ser utilizados a efecto de darle a conocer y ofrecerle cualquiera de los servicios financieros y afines a las actividades desarrolladas por dicho Conglomerado, c) que su información personal relacionada con cualquiera de estos servicios podrá ser suministrada y compartida con otras entidades autorizadas y reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Finalmente, al adherirse a esta promoción, estará reconocimiento que se le advirtió y conoció de su derecho de acceso y rectificación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales No.8968, y que puede ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento de identidad y dirigida a la oficina del Banco de Costa Rica más

cercana. Si el titular del medio de pago no está de acuerdo, o no consiente lo anotado en el punto anterior, queda excluido y sin posibilidad alguna de participar de esta promoción.

CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA

Al participar, el titular del medio de pago estará declarando y aceptando que la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del BCR, queda establecida también para el uso de esta promoción, por lo que al quedar participando, automáticamente estará instruyendo al BCR para que utilice esa cuenta, o correo electrónico para remitirle cualquier comunicación al respecto, liberando al BCR de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende, tuviere acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: el uso y disfrute; todo, en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente, o inconscientemente, voluntaria, o involuntariamente mantenga registrada por el participante.

INFORMACIÓN

Aplican términos y condiciones, ver en www.bancobcr.com.

Cualquier duda o consulta sobre los alcances e interpretación del presente documento, podrán comunicarse por el correo electrónico CentroAsistenciaBCR@bancobcr.com o al WhatsApp 2211-1135. Para más información de Uber Eats y Rides ingresar en el siguiente enlace: Ver aquí

Derechos reservados.
Prohibida su reproducción por cualquier medio.